

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

31554 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. de convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación y actas de ocupación relativas a bienes y derechos afectados por expropiación forzosa para la ejecución de las obras del "Proyecto de obras de mejora y acondicionamiento de la carretera de servicio del canal de la margen derecha del regadío del valle de Lemos (Lugo). Pdm Miño-Sil ES010_3_CHCH0CCET29SP2472. PCPE-07".*

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. de fecha 13 de febrero de 2026, se acordó someter a información pública el proyecto, a los efectos previstos en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como la relación de bienes y derechos de necesaria ocupación, en virtud de lo establecido en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 de su Reglamento.

Para la ejecución de las citadas obras se declaró la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de agosto de 2026, siendo por tanto de aplicación la normativa que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas y haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales y en los anuncios publicados en los diarios "EL PROGRESO" y "LA VOZ DE GALICIA", en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las Actas previas a la ocupación y Actas de ocupación en el lugar, fechas y horas que a continuación se indican:

LUGAR	FECHA	HORAS
Oficina de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. Calle La Pingueta, s/n 27400 Monforte de Lemos (Lugo)	24 de noviembre de 2026 25 de noviembre de 2026	10:00 h a 14:00 h 10:00 h a 14:00 h

La relación de bienes y derechos afectados fue publicada en el Boletín Oficial del Estado de 19 de febrero de 2026, en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo de 21 de febrero de 2026, y en el diario "La Voz de Galicia" del día 21 de febrero de 2026, pudiendo haber sido examinada, junto con los planos parcelarios, en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. en Monforte de Lemos (Calle La Pingueta, s/n 27400 Monforte de Lemos- Lugo) y en el Ayuntamiento de Monforte de Lemos.

Al acto concurrirán los afectados personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad, cartilla bancaria de los titulares y fotocopia de la documentación acreditativa de la titularidad, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario, cuyo coste será a su cargo.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que proceda al levantamiento de las citadas Actas previas a

la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (C/ Curros Enríquez, nº4, 2ª planta, 32003 Ourense) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Ourense, 23 de septiembre de 2026.- El Presidente, José Antonio Quiroga Díaz.

ID: A260041011-1